



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

# MOYOBAMBA

CAPITAL DE LA REGIÓN SAN MARTÍN



"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 054-2007-MPM

Moyobamba, 01 FEB 2007

### VISTO.

La Resolución de Alcaldía N° 044 – 2007-MPM, mediante la cual se da por concluida la designación del Jefe de la División de Promoción Empresarial y Cooperación Técnica Internacional- CTI, a partir del 01 de Enero del año en curso, por lo que se encuentra vacante dicho cargo de nivel F-1 y plaza N° 163 del Cuadro de Asignación del Personal de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

### CONSIDERANDO:

Que, para continuar con el normal desarrollo de las actividades administrativas de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, resulta necesario designar una persona que desempeñe dicha labor.

Asimismo, mediante memorando N° 090-2007-MPM/A dirigido al Gerente de Administración y Finanzas, se dispuso contratar al Ing. Carlos Panduro Ruiz como encargado de la Oficina de Desarrollo Económico y CTI, desde el 03 al 31 de Enero del 2007. Por lo que es necesario regularizar esta situación.

De conformidad con lo que prescribe el Decreto Legislativo N° 276 y artículo 77° del DS N° 005-90-PCM, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

En uso de las facultades conferidas en los numerales 6 y 28 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipales N° 27972, en concordancia con el artículo 43 de la mencionada ley;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- DESIGNAR** al Ing. CARLOS PANDURO RUIZ, en el cargo de Jefe de la Oficina de Desarrollo Económico y CTI, nivel F-1, plaza número 163 del CAP de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, a partir del 01 de Febrero del 2007.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Oficina de Recursos Humanos, en lo que les compete.

### REGÍSTRESE Y NOTIFIQUESE.



MUNICIPALIDAD PROV. MOYOBAMBA  
REGIÓN SAN MARTÍN  
ALCALDÍA  
Ing. TELESFORO RAMOS HUANCAS  
ALCALDE